Diario Oficial



Año CVII - N° 28.398 | Montevideo martes 24 de enero de 2012

energías renovables y alternativas

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS



Presenta:

TNU Noticias Mediodía por PANTALLA IMPO

con audio por Diamante FM (98.7)

De lunes a viernes, al mediodía (12.30 a 13 hs), en el corazón de la ciudad de Montevideo, Pantalla IMPO emite TNU Noticias Mediodía con audio por Diamante FM (98.7).

Toda la información nacional e internacional de la mano del equipo de profesionales de la televisión de todos los uruguayos. Un aporte de IMPO al derecho ciudadano a la información, la comunicación y la cultura.

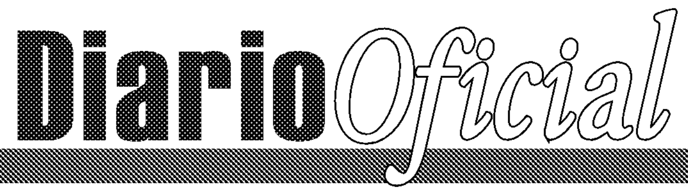
98.7 FM

IMPO

Gestión de Proyectos y Comunicación
Tel. 29085042 - Int. 353 - comunicacion@impo.com.uy

IMPO





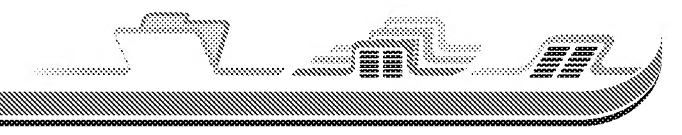
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.398 - Montevideo, martes 24 de enero de 2012

IMPO

Diario Oficial

106 años
nuevo diseño



AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

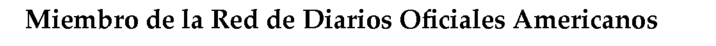
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

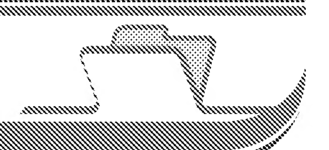






MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución 647/011

Modifícase el porcentaje de tripulación nacional del buque pesquero "Isla Alegranza".

(98*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de Diciembre de 2011

VISTO: la solicitud planteada por la firma ISLA ALEGRANZA S.A.;

RESULTANDO: I) con fecha 6 de junio de 2011 la mencionada firma, titular del Permiso de Pesca en la Categoría "D", N° 5442 correspondiente al B/P "Isla Alegranza" solicitó, conforme al Art. 27 de la ley N° 13.833 de 29 de diciembre de 1969 en la redacción dada por el Art. 1° de la ley N° 18.498 de 12 de junio de 2009, la modificación del porcentaje de tripulación nacional, respecto al B/P referido;

II) la pesquería comercial realizada por el B/P "Isla Alegranza" ha sido calificada como zafral (fs. 68);

III) se procedió a comunicar la solicitud de "Isla Alegranza S.A." a las organizaciones más representativas de los tripulantes: Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA); Centro de Maquinistas Navales del Uruguay; Cámara de Armadores Pesqueros de Uruguay (CAPU); Cámara de Industrias Pesqueras del Uruguay (CIPU) y Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay, Tráfico y Cabotaje (SUDEPPU), de fs. 76 a 80 respectivamente;

IV) a fojas 89, 92 a 93 y 98 a 99 vta., lucen informes jurídicos coincidentes en acceder a lo solicitado tal cual lo aconsejado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en cuanto a la modificación del porcentaje de tripulación nacional reduciendo el total de la misma al 50%;

CONSIDERANDO: pertinente proceder según lo sugerido por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en virtud que se han cumplido los extremos requeridos para ello;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo previsto por el Art. 27 de la ley N° 13.833 de 29 de diciembre de 1969, en la redacción dada por el Art. 1° de la ley N° 18.498 de 12 de junio de 2009 y decreto N° 90/011, de 23 de febrero de 2011,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Modifíquese el porcentaje de tripulación, establecido por el Art. 27 de la ley N° 13.833 de 29 de diciembre de 1969, en la redacción dada por el Art. 1° de la ley N° 18.498 de 12 de junio de 2009, hasta un 50% para las pesquerías a que acceda el Buque Pesquero "Isla Alegranza", propiedad de la firma ISLA ALEGRANZA S.A., con permiso de Pesca Comercial en la Categoría "D", N° 5442, en el período comprendido entre el 14 de mayo y el 31 de agosto de 2012 en aguas antárticas.

2°.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

2

Resolución 648/011

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.477, correspondiente a la embarcación denominada "MARLY II".

(99*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de Diciembre de 2011

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Atilio Lion Ferreira, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor el Permiso de Pesca Artesanal N° 5477, del Sr. Pier Angelo Candoni, correspondiente a la embarcación "MARLY II;

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos los efectos;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Atilio Lion Ferreira;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Transfiérese al Sr. Atilio Lion Ferreira, C.I. 3.018.493-7, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5477, correspondiente a la embarcación denominada "MARLY II", registrado a nombre del Sr. Pier Angelo Candoni.

2°.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3

Decreto 507/011

Apruébanse los cuadros tarifarios para los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas, a partir del 1° de enero de 2012.

(86*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Diciembre de 2011

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas de Transporte de gas natural de Gasoducto Cruz del Sur a regir a partir del 1º de enero de 2012, según planilla adjunta.

RESULTANDO: que conforme a lo establecido en el Anexo "C3" del contrato de concesión celebrado el día 22 de marzo de 1999 entre el Estado y la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., dichos ajustes son determinados en base a la variación ocurrida en el valor del Índice de Precios del Productor (IPP) publicado periódicamente por la Oficina de Estadísticas del Trabajo de los Estados Unidos de América (valor noviembre de 2011 = 190.7).

CONSIDERANDO: que las actuaciones tarifarias fueron analizadas por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébense los cuadros tarifarios a regir a partir del 1º de enero de 2012, por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A. para transporte firme e interrumpible de gas, los cuales forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República, ROBERTO KREIMERMAN.

GASODUCTO CRUZ DEL SUR

CUADRO DE TARIFAS MÁXIMAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL SIN IMP. (US$)

Vigencia: 1 de enero de 2012

TRANSPORTE FIRME (TF)

Punto de recepción	Punto de entrega	Cargo por reserva de capacidad (US$/m3)	Cargo por unidad de gas (US$/m3)	Cargo por gas retenido (1) %
Punta Lara (Arg)	(2)	0,008293	0,001244	1,5

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado exclusivamente para compensación de perdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto

Volumen de gas en cabecera de gasoducto = (Volumen nominado en Pto. de Entrega) / (1-(% gas retenido)/100)

(2) Cualquier punto de entrega del sistema GCDS

(3) Métros cúbicos: el volumen de gas natural que ocupa un metro cúbico cuando el gas se encuentra a una temperatura de 15°C y una presión absoluta de 101,325 kPa, referido a 9300 Kcal/m3 de poder calorífico superior.

TRANSPORTE INTERRUMPIBLE (TI)

Punto de recepción	Punto de entrega	Cargo por unidad de gas (US$/m3)	Cargo por gas retenido (1) %
Punta Lara (Arg)	(2)	0,009537	1,5

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado exclusivamente para compensación de perdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto

Volumen de gas en cabecera de gasoducto = (Volumen nominado en Pto. de Entrega) / (1-(% gas retenido)/100)

(2) Cualquier punto de entrega del sistema GCDS

(3) Métros cúbicos: el volumen de gas natural que ocupa un metro cúbico cuando el gas se encuentra a una temperatura de 15°C y una presión absoluta de 101,325 kPa, referido a 9300 Kcal/m3 de poder calorífico superior.

4

Decreto 508/011

Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de enero de 2012, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.

(87*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Diciembre de 2011

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución del sur del país y de la Ciudad de Paysandú, de la firma CONECTA S.A., a regir a partir del 1º de Enero de 2012, según planillas anexas.

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados.

CONSIDERANDO: I) que el petitorio tiene su fuente en el artículo 9º y Anexo IV del Contrato de Concesión que celebrara con el Estado el 22 de diciembre de 1999, y el artículo 4º de la modificativa de dicho contrato de fecha 20 de noviembre de 2002;

II) que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el artículo 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1º de Enero de 2012, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la Ciudad de Paysandú, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I y II que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

Anexo I

CONECTA SUR				En vigencia a partir			01-ene-12
TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)							
CATEGORIA CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión			
		Componente gravado	Componente no gravado (1)				
R	12,65	0.504	0,600	120			
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
P		0 a 1.000 m3		más de 1.000 m3			
		Componente gravado	Componente no gravado (1)	Componente gravado	Componente no gravado (1)		
	23.82	0.601	0.589	0.467	0.589	350	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/dia (3)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
G			0 a 5.000 m3		Más de 5.000 m3		
			Componente gravado	Componente no gravado (1)	Componente gravado	Componente no gravado (1)	
	74.43	1.702	0.127	0.514	0.118	0.514	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	FD (4)			FT (5)		
FD - FT		Cargo por m3/dia (3)	Componente gravado	Componente no gravado (1)	Cargo por m3/dia (3)	Componente gravado	Componente no gravado (1)
	148.87	1.553	0.099	0.514	1.478	0.087	0.514
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC				
SBD - GNC		Cargo por m3 consumido gravado					
	- (6)	- (6)	- (6)				
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	US$	18.91					

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día

(1) Retenciones a la exportación Argentina. Exento de IVA.

(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

(4) Los usuarios conectados a las redes de distribución.

(5) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.

(6) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.



Anexo II

CONECTA - Paysandú							
					En vigencia a partir de		01-ene-12
TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)							
CATEGORIA / CLIENTE	En Dolares de los Estados Unidos de America						
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión			
R		Componente gravado	Componente no gravado (2)				
	12.65	0.537	0,598	120			
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
P		0 a 1.000 m3		más de 1.000 m3			
		Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)		
	23.82	0.634	0,586	0.500	0.586	350	
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
G			0 a 5.000 m3		Más de 5.000 m3		
			Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)	
	74.43	1.937	0.130	0.512	0.124	0.512	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (4)			FT (5)		
FD - FT		Cargo por m3/día (3)	Componente gravado	Componente no gravado (2)	Cargo por m3/día (3)	Componente gravado	Componente no gravado (2)
	148.87	1.788	0.105	0,512	1.713	0.093	0.512
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC				
SBD - GNC		Cargo por m3 consumido gravado					
	.(6)	.(6)	.(6)				
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	US$	18.91					

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día.
(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(2) Retenciones a la exportación Argentina. Exento de IVA.
(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(4) Los usuarios conectados a las redes de distribución.
(5) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(6) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

5

Resolución 645/011

Autorízase la transferencia del permiso para la prestación del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional dispuesta por Resolución 1.732/001, en favor de AM WIRELESS URUGUAY S.A.

(96*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Diciembre de 2011

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones eleva la gestión de transferencia de la autorización para la prestación del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1732/001 de 27 de noviembre de 2001 a TELEPHONE 2 S.A. a favor de AM WIRELESS URUGUAY S.A.

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó a TELEPHONE 2 S.A. a prestar el servicio de larga distancia internacional utilizando redes de terceros.

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 353/006 de 2 de octubre de 2006, se acreditó en obrados el negocio jurídico de cesión de Licencia de Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional de 4 de marzo de 2011, con la rectificación de su cláusula Primera de Antecedentes, según constancia en Certificado Notarial de 5 de mayo de 2011, por el que TELEPHONE 2 S.A. cedió a AM WIRELESS URUGUAY S.A., la referida licencia, condicionada a la respectiva autorización administrativa;

II) que en el caso la cesionaria ya ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el artículo 11 del Decreto Nº 115/003 de 25 de marzo de 2003, en tanto ya detenta la calidad prestadora de servicios de telecomunicaciones.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, normas modificativas y concordantes, Decreto Nº 115/003 de 25 de marzo de 2003, y por el Decreto Nº 353/006 del 2 de octubre de 2006, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar la transferencia de la autorización para la prestación del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional, otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1732/001 de 27 de noviembre de 2001 a TELEPHONE 2 S.A. a favor de AM WIRELESS URUGUAY S.A.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

6

Resolución 646/011

Dispónese la realización de un Llamado Público a interesados para la prestación de servicios de televisión en las ciudades de Paso de los Toros y Durazno.

(97*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Diciembre de 2011

VISTO: la situación de los canales de televisión abierta 9 (Paso de los Toros) y 11 (Ciudad de Durazno) de la Red Uruguaya de Televisión S.A. (RUTSA).

RESULTANDO: I) que la Red Uruguaya de Televisión S.A. (RUTSA), por Resolución de ANTEL Nº 1038/982 de 1º de junio de 1982, obtuvo la autorización para la explotación de los Canales 9 de Paso de los Toros y 11 de Durazno, a transmitir en condiciones de precariedad, hasta que no se procediera a su definitiva adjudicación a través de un Llamado Público;

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones propone regularizar la situación de la explotación de los canales de referencia;

III) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) plantea la necesidad de disponer la realización de un llamado público a interesados en prestar servicios de radiodifusión (televisión) en los canales 9 y 11 de VHF de las ciudades de Paso de los Toros y Durazno respectivamente.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo los informes precedentes, sugiere disponer la realización de un llamado público a interesados en prestar servicios de radiodifusión (televisión) en los canales 9 y 11 de VHF de las ciudades de Paso de los Toros y Durazno respectivamente, en el marco de un procedimiento competitivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 8, 9 y 12 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y las disposiciones del Decreto 374/008 de 4 de agosto de 2008, Decreto 155/005 del 9 de mayo de 2005, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el Llamado Público a interesados en prestar servicios de radiodifusión (televisión) en los Canales 9 y 11 de VHF de las ciudades de Paso de los Toros y Durazno respectivamente.

2º.- Comuníquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

7

Resolución 649/011

Desígnase como miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", a la As. Soc. Clara Helena Hounie Seré.

(100)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de Diciembre de 2011

VISTO: lo establecido en el artículo 473 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

CONSIDERANDO: que compete al Poder Ejecutivo, la designación de los miembros de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", entre personas de notoria versación sobre el medio rural y el área social;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 473 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, y Ley No 18.676 de 13 de agosto de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

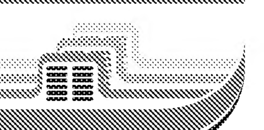
RESUELVE:

1º.- Desígnase miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", a la señora Asistente Social Clara Helena Hounie Seré, C.I. 1.117.180-2 y C.C. AJA-7595.-

2º. - Notifíquese, comuníquese, etc.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO; EDUARDO BRENTA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RINA GLADYS MENDEZ FERRERO (FICHA 2-12/2012).
Habilitado por Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 17 de enero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1126 Ene 20- Feb 02

Convocatorias

PILCOMAYO S. A.
CONVOCATORIA.

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de febrero de 2012 a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria local "COCINA" del edificio Planeta ubicado en Atlántida (Rambla y 22) con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del Día.
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Designación de dos asambleistas para redactar y firmar Acta.
3) Consideración de la Memoria Anual. Balance General y Cuentas Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2011.
4) Designación del Directorio.
5) Designación del Síndico.
6) Deudores.
7) Comisión de estacionamiento.
8) Utilización del sector cocina: Parrilleros o salón para fiestas.
9) Utilización del parrillero abierto
10) Cobro por uso y limpieza de parrillero exterior, y parrilleros en cocina- salón.
11) Imposibilidad de uso de parrillero o cocina y demás instalaciones si hay más de un mes de deuda en gastos comunes.
12) Actualización máquinas para jardines desmalezadora.
13) Ver viabilidad de instalar ductos para riego en jardines con los terminales enterrados que suben por presión.
14) Poda de árboles y corte de troncos y eliminación de árboles con peligro de caída sobre linderos.
15) Secretario rentado o con viáticos.
16) Exoneración del pago de contribución inmobiliaria.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2343 3/p 1286 Ene 24- Ene 26

Liga de Fomento de La Floresta
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elecciones

Se convoca a los socios para la Asamblea Ordinaria y de renovación parcial de autoridades para el día 29 de Enero de 2012 a la hora 10.00 en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria, a realizarse en el local del Club Vivir de La Floresta, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobacción del acta de Asamblea anterior
2) Consideración de memoria y balance de ejercicio cerrado el dia 30 de Noviembre 2011
3) Informe de Comisión Fiscal
4) Renovación parcial de autoridades
5) Designación de tres asambleistas para la firma del acta
Comisión Directiva.
03) $ 1278 3/p 1225 Ene 23- Ene 25

CONVOCATORIA
FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 30 de enero de 2012, a las 12.00 horas en las Instalaciones del Frigorífico, en las intersecciones de las Rutas 5 y 26, Departamento de Tacuarembó, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 setiembre de 2012; resolución sobre el destino de las utilidades.
3. Creación de una reserva por exoneración por inversiones.
4. Elección de Directorio.
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio de la sociedad hasta dos días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea. (Art. 35 de los Estatutos)
El Directorio.
03) $ 2130 3/p 1205 Ene 23- Ene 25

SILTEX S.A.

Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día viernes 27 de enero de 2012 una vez finalizada la Asamblea Anual Ordinaria del Condominio "Vanguardia", en el edificio de referencia, sito en Rambla Williman, Parada 1 de Punta del Este.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Secretario para integrar la Mesa.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Consideración de Memoria y Balance Anual del ejercicio cerrado el 31/10/2011.
4.- Designación del Directorio.
Punta del Este, Enero de 2012.

Última Publicación

03) $ 1065 3/p 1130 Ene 20- Ene 24

IMPACTANTE S.A.
CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el DIA 9 de febrero de 2012 en la calle Andes 1293 Esc. 410, en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs. para tratar el siguiente orden del DIA:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Balance General y Cuenta de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio economico cerrado el 31/7/2011.
3. Designar directores y fijar su remuneración.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1065 3/p 1116 Ene 20- Ene 24

EDENBIL S.A.
CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el DIA 9 de febrero de 2012 en la calle Andes 1293 Esc. 410, en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs para tratar el siguiente orden del DIA:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio economico cerrado el 31/7/2011.
3. Designar directores y fijar su remuneración.

4. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1065 3/p 1115 Ene 20- Ene 24

MONROPAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de MONROPAR S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 2012 en su sede social de Galicia 1277 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011.
3. Elección de Directorio.
4. Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1278 3/p 1103 Ene 20- Ene 24

CLUB DE LA PLAYA S.A..
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

1. Se convoca a los señores accionistas de Club de la Playa S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria el día 28 de enero del 2012 en el local de la Ruta 10 Km. 163, Balneario de Manantiales a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.11
3) Designación de Directorio
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.

03) $ 1491 3/p 1004 Ene 23- Ene 25

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Robert Cristian, Visilfredo Bartolo y Dora Olga ALONZO BLANCO solicitan título Nicho Nº 33c Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio La Paz, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2010-81-1211-00770.

Primera Publicación

04) $ 1775 5/p 1211 Ene 24- Ene 30

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/80 de Necrópolis, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Nuria Dolores NOVAS; Mario Raúl y María Cristina FABIANI NOVAS; Oriente y Olimpia FABIANI Y y Alda BIANCHI FABIANI.
Solicitan título del Nicho Nº 15 a- Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su frente "FABIANI" por carecer de título a su nombre.-
En consecuencia se cita a los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante el Dpto. de Necrópolis, del Municipio de La Paz, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. 2009-81-1211-00324
Sr. Luis Pimienta.- Director de la Unidad Gestión Necrópolis.-
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS
CARGO Nº 148.

04) $ 2485 5/p 1149 Ene 23- Ene 27

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GRISONAS ANDRIJAUSKAITE, Victoria Lucía (Exp. 2010-11-0001-3920)**

* **JULIEN CÁCERES, Mario Roger (Exp. 2010-11-0001-3920)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 775 Ene 16- Ene 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD GESTIÓN NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

"Se intima a los herederos de María Anselma GUILLEN de CLAVIJO, titular del Nicho Nº 43 Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones o personas que se consideren con derecho sobre la citada propiedad funeraria, para que en un plazo de 90 días a partir de la presente publicación, se presenten con el título u otra documentación ante el Dpto. Necrópolis de la Comuna, bajo apercibimiento de que vencido éste, operará la caducidad de derechos en su concesión, por incumplimiento de las obligaciones de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80".-
Exp. 2010-81-1020-01475.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 5/p 1248 Ene 24- Ene 30

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

UNIDAD DE ADQUISICIONES
COMUNICADO No. 1

Montevideo, 19 de enero de 2012
Ref.: LP 74/2012 - Rehabilitación del Edificio 3 de la Escuela Brasil No. 17

Se comunica que la visita de obra estipulada en el Pliego para la obra de la referencia se ha fijado para el día miércoles 25 de enero de 2012 a la hora 10:00
Rincón 575 - piso 10 2915 8758 - 2916 4845
cadna@dnamtop.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1258 Ene 24- Ene 24

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 06/2012

En el marco del Programa Carreteras Solidarias implementado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de cooperar con el Programa Empleo Transitorio perteneciente al Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social, creado por la Ley 17.869 de 20 de mayo de 2005, se convoca a Licitación Pública para la Contratación de los servicios de mantenimiento de áreas verdes y eventuales tareas en infraestructura vial bajo la jurisdicción de la División Regional 3, Melo, Departamento Cerro Largo.
La apertura de las propuestas se realizará en la Sede de la División Regional 3, sita en Colón 401, tel. 4642 2296, Melo, Departamento Cerro Largo, el día 1º de marzo de 2012 a las 13:00 horas.
El Pliego de Condiciones Particulares puede ser examinado y retirado de la sede de la referida Regional, ó del Departamento Proveeduría de la Gerencia de Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Rincón 575, Piso 7mo. Montevideo, fax 2916 4103 y 2916 3169, también en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.
El mismo es sin costo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1253 Ene 24- Ene 24

LICITACION PUBLICA Nº 05/2012

En el marco del Programa Carreteras Solidarias implementado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de cooperar con el Programa Empleo Transitorio perteneciente al Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social, creado por la Ley 17.869 de 20 de mayo de 2005, se convoca a Licitación Pública para la Contratación de los servicios de mantenimiento de áreas verdes y eventuales tareas en infraestructura vial bajo la jurisdicción de la División Regional 9, Trinidad, Departamento Flores.
La apertura de las propuestas se realizará en Distrito B de la División Regional 9, sito en Alfredo J. Puig s/n, tel. 4364 2475, Trinidad, Departamento Flores, el día 27 de febrero de 2012 a las 13:00 horas.
El Pliego de Condiciones Particulares puede ser examinado y retirado de la sede de la referida Regional, también de la Sede de la División Regional 9, sita en Zorrilla de San Martín 469, San José, Departamento San José, tel. 4342 2258, ó del Departamento Proveeduría de la Gerencia de Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Rincón 575, Piso 7mo. Montevideo, fax 2916 4103 y 2916 3169, también en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.
El mismo es sin costo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1252 Ene 24- Ene 24

LICITACION PUBLICA Nº 07/2012

En el marco del Programa Carreteras Solidarias implementado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de cooperar con el Programa Empleo Transitorio perteneciente al Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social, creado por la Ley 17.869 de 20 de mayo de 2005, se convoca a Licitación Pública para la Contratación de los servicios de mantenimiento de áreas verdes y eventuales tareas en infraestructura vial bajo la jurisdicción de la División Regional 4, Rivera, Departamento Rivera.
La apertura de las propuestas se realizará en Distrito Rivera de la División Regional 4, sito en Santiago Lor s/n, Barrio Bissio, tel. 4622 3421, Rivera, Departamento Rivera, el día 24 de febrero de 2012 a las 13:00 horas.
El Pliego de Condiciones Particulares puede ser examinado y retirado de la sede de la referida Regional, también de la Sede de la División Regional 4, sita en Br. Aparicio Saravia 190, Tacuarembó, Departamento Tacuarembó, tel. 46342 2754, ó del Departamento Proveeduría de la Gerencia de Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Rincón 575, Piso 7mo. Montevideo, fax 2916 4103 y 2916 3169, también en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.
El mismo es sin costo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1251 Ene 24- Ene 24

LICITACION PUBLICA Nº 04/2012

En el marco del Programa Carreteras Solidarias implementado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de cooperar con el Programa Empleo Transitorio perteneciente al Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social, creado por la Ley 17.869 de 20 de mayo de 2005, se convoca a Licitación Pública para la Contratación de los servicios de mantenimiento de áreas verdes y eventuales tareas en infraestructura vial bajo la jurisdicción de la División Regional 4, Tacuarembó, Departamento Tacuarembó.
La apertura de las propuestas se realizará en la Sede de la División Regional 4, sita en Br. Aparicio Saravia 190, tel. 46342 2754, Tacuarembó, Departamento Tacuarembó, el día 23 de febrero de 2012 a las 15:00 horas.
El Pliego de Condiciones Particulares puede ser examinado y retirado de la sede de la referida Regional, ó del Departamento Proveeduría de la Gerencia de Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Rincón 575, Piso 7mo. Montevideo, fax 2916 4103 y 2916 3169, también en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.
El mismo es sin costo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1243 Ene 24- Ene 24

Licitación Pública Nro. 75/2011 "Iluminación de cuatro tramos en Ruta 6 entre las progresivas 19 Km 250 y 27 Km 087 en el Departamento de Canelones"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para la realización de los trabajos de: "Iluminación de cuatro tramos en Ruta 6 entre las progresivas 19 km 250 y 27 km 087 en el Departamento de Canelones".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 25 de enero de 2012 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7mo. Piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 14 de marzo de 2012 a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1237 Ene 24- Ene 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA COMPRAS LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600151700 - MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE UN TECHO FLOTANTE, LIMPIEZA Y PINTURA EN TANQUE DE CRUDO DE TERMINAL DEL ESTE
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 6 de marzo de 2012 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1228 Ene 24- Ene 24

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P42936 OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS QUE BRINDEN SERVICIOS DE PERSONAL

Apertura de ofertas: 15/02/2012; Hora 12:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1227 Ene 24- Ene 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA



A.S.S.E.
CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
Treinta y Tres 226 tel. 46424170
compras.clargo@asse.com.uy
LIC. PÚBLICA Nº 3/2012.

"CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DPTAL. DE CERRO LARGO"
Primer llamado, periódica, plaza. Período: 1 año prorrogable.
Apertura: 14/2/12 - HORA 09:00.
Los Pliegos se pueden adquirir en la Oficina de Compras del Hospital, a partir del día 23 DE ENERO de 08:00 a 12:00 hs. o a través de Giro Bancario BROU- Melo Cta. Nº 3907, Fondo de Terceros.
Valor del Pliego: 3 U.R.
Treinta y Tres 226- Telefax: 46424170.
Blanca Lemos
Administradora.

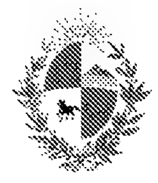
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1197 Ene 24- Ene 24



A.S.S.E.
CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
Treinta y Tres 226 tel. 46424170
compras.clargo@asse.com.uy
LIC. PÚBLICA Nº 2/2012.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PORTERÍA Y CAMILLEROS PARA EL CENTRO DPTAL. DE CERRO LARGO"
Primer llamado, periódica, plaza. Período: 1 año prorrogable.
Apertura: 13/2/12 - HORA 10:00.
Los Pliegos se pueden adquirir en la Oficina de Compras del Hospital, a partir del día 23 DE ENERO de 08:00 a 12:00 hs. o a través de Giro Bancario BROU- Melo Cta. Nº 3907, Fondo de Terceros.
Valor del Pliego: 3 U.R.
Treinta y Tres 226- Telefax: 46424170.
Blanca Lemos.
Administradora.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1196 Ene 24- Ene 24



A.S.S.E.
CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
Treinta y Tres 226 tel. 46424170
compras.clargo@asse.com.uy
LIC. PÚBLICA Nº 1/2012.

"GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DPTAL. DE CERRO LARGO"
Primer llamado, periódica, plaza. Período: 1 año prorrogable.
Apertura: 13/2/12 - HORA 09:00.
Los Pliegos se pueden adquirir en la Oficina de Compras del Hospital, a partir del día 23 DE ENERO de 08:00 a 12:00 hs. o a través de Giro Bancario BROU- Melo Cta. Nº 3907, Fondo de Terceros.
Valor del Pliego: 3 U.R.
Treinta y Tres 226- Telefax: 46424170.
Blanca Lemos
Administradora.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1195 Ene 24- Ene 24

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 24 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO JAVIER ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Maldonado 7374 y CLAUDIA ANDREA LASSERRE, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Con. Maldonado 7374.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1297 Ene 24- Ene 26

VICTOR EMANUEL AREVALO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Madrid 7080 y MARIA GIMENA CAMARGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5740 G.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1214 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 2

MARCELO DANIEL BROCHADO, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Constituyente 1850/101 y MARIA JIMENA ACOSTA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Constituyente 1850/101.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1250 Ene 24- Ene 26

DANNY ROBERT FERNANDEZ, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Vecinal 6029 Paso de la Arena y LAURA PATRICIA GUTIERREZ, 29 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Inclusa 71.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1238 Ene 24- Ene 26

ANTONIO ROBERTO FERRA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Misisippi 1536 Apto. B 402 y MARI CARMEN MAGGI, 57 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Misisippi 1536 B Apto. 402.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1235 Ene 24- Ene 26

LUIS EDUARDO BUKOWSKI, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3273 Bis Apto. 2 y CARMEN KARINA SALVARREY, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3273 Bis Apto. 2.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1233 Ene 24- Ene 26

IGNACIO BARRETO, 28 años, soltero, ingeniero en informática, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1776 Apto. 302 y LUCIA APEZTEGUIA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1776 Apto. 302.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1217 Ene 24- Ene 26

JULIO AARON BARBOZA, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Salvador Ferrer Serra 2124/11 y MARIA LOURDES RODRIGUEZ, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Salvador Ferrer Serra 2124/11.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1198 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 3

SERGIO SEBASTIÁN CÁCERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8414/006 y YANIRA GISELL SMITH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8414/006.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1240 Ene 24- Ene 26

FABRIZIO DANTE CAVALIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotagaita 300 y RITA NATALIA BALDISSERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 287.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1221 Ene 24- Ene 26

MAURICIO JAVIER CARDOZO, 33 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en

Juan Arteaga 3763 y NATALIA VANESSA GUTIERREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3763.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1201 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 4

MARTÍN LOUSTAUNAU, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3335/802 y CARINA de la FUENTE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3041/4.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1259 Ene 24- Ene 26

MARCOS FEDERICO LÓPEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1371/201 y ANA CECILIA FERREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1371/201.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1239 Ene 24- Ene 26

SERGIO NICOLÁS GRAMOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 2181 y DEBORAH SOLANGE ALVEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Primera al Norte 035.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1234 Ene 24- Ene 26

AITOR GALDONA, 33 años, soltero, empleado, brasileño N/U, domiciliado en Horacio Quiroga 6317 y MARIA PIA RETHEN, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6317.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1202 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 5

ANTONIO ALVARO MISEROCCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2452/1 Montevideo y MARIA FLORENCIA FESTARI, 31 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2452/1 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1299 Ene 24- Ene 26

JAVIER DANIEL TABÓ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1368/101 Montevideo y ANA PAULA PICABEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2045/701 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1289 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 6

DIEGO GASTON ROBAINA, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1854 Ap. 207 y PAOLA REFRESCHINI, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José María Delgado 1854 Ap. 207.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1300 Ene 24- Ene 26

GONZALO RUSSO, 23 años, soltero, diseñador web, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1261 y VALERIA DEVIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Robles 3084.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1291 Ene 24- Ene 26

JAVIER APARICIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisca Aznar de Artigas 6745 y MARIA FERNANDA DUARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisca Aznar de Artigas 6745.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1290 Ene 24- Ene 26

IGNACIO ROBAINA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3026 y LUCIA ACLE, 27 años, soltera, psicopedagoga, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2969 Ap. 901.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1271 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 7

NICOLAS AMARO CARVE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2811/602 y MARIA CAROLINA LEMOS, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2811/602.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1298 Ene 24- Ene 26

GASTON ALEXANDER VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 128 Casabó y YESICA DAIANA DE PRATE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 2685.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1292 Ene 24- Ene 26

ARIEL SEBASTIAN PEDEMONTE, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Santos 4960 y DIANA IRENE de BRUN, 31 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Santos 4960.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1283 Ene 24- Ene 26

LUIS DANIEL PANIZA, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1216/2 y ANY KARINA BAGDASSARIAN, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1216/2.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1232 Ene 24- Ene 26

MARCOS LEONEL PEREYRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3124/3 y LORENA NINOSKA BALTRONS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3124/3.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1200 Ene 24- Ene 26

Montevideo, enero 23 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALFREDO AGÜERO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pagola 1841 y ADRIANA LIZZIE OJEDA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Con Pagola 1841.
14) $ 215 3/p 1140 Ene 23- Ene 25

FEDERICO MANUEL ARMESTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2535/201 y LUCIANA MARIA DEPAULI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2535/201.
14) $ 215 3/p 1122 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 4

WASHINGTON MARCELO GÓMEZ, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Larrañaga 3737/313 y SUSANA MARINE LAVEGA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Larrañaga 3737/313.
14) $ 215 3/p 1152 Ene 23- Ene 25

SANTIAGO DANIEL LÓPEZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1561 y XIMENA SOMMER, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Julio César 1236 casa 4.
14) $ 215 3/p 1135 Ene 23- Ene 25

JUAN IGNACIO GIOIA, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 4790 y VIRGINIA RUTH AYALA, 38 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Rivera 4790.
14) $ 215 3/p 1125 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 5

MAXIMO GASTON MALDONADO, 36 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Colonia 1810/202 Montevideo y NATALIA OLIVETTI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Colonia 1810/202 Montevideo.
14) $ 215 3/p 1128 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 6

HEBERT RODRIGUEZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lepanto 1484 y ELPIDIA GOMEZ, 75 años, viuda, jubilada, paraguaya, domiciliada en Juan Medina 2178.
14) $ 215 3/p 1151 Ene 23- Ene 25

DANTE LUIS SCARANO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2665- 7 y LETICIA PEREIRA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2665- 7.
14) $ 215 3/p 1150 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 7

JOSE CARLOS VIERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Galicia 7014 Ap. 2 y MARIA del CARMEN ORDEIX, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Galicia 7014 Ap. 2.
14) $ 215 3/p 1170 Ene 23- Ene 25

ROBERTO ANGEL VENTURA, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Barroso 3857 y MARIA JOSE ARREGIN, 28

años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barroso 3857.
14) $ 215 3/p 1148 Ene 23- Ene 25

GUILLERMO PALEO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 939 ap. 402 y MARIELA ELEONOR SALA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 939 ap. 402.
14) $ 215 3/p 1137 Ene 23- Ene 25

Montevideo, enero 20 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO TABARE de LEON, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2670/503 y XIMENA ALEXANDRA YANIERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2670/503.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1087 Ene 20- Ene 24

JUAN PEDRO ARAMBURU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lasagna 6145 y FIORELLA STEFANIE ROSTAAGNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lasagna 6145.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1083 Ene 20- Ene 24

JORGE ANDRES ADUM, 30 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2881- 503 y ROSINA INES RICHERO, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2881- 503.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1061 Ene 20- Ene 24

ALFREDO FABIAN ARBIZA, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Rondeau 1799- 501 y LOURDES PAOLA PASSARINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rondeau 1799- 501.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1059 Ene 20- Ene 24

SANTIAGO ACHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2529- 209 y MARIA INES AGUERRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3148- 3.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1056 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 2

JOSE PEDRO FUQUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Lapuente 2364 y ANA LUCIA RIOS, 25 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2364.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1055 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 4

JHON ALBERTO GANDARA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Canaro 2235/6 y ANA MARÍA LEMA, 55 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco. Canaro 2235/6.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1076 Ene 20- Ene 24

LEONARDO FABIO LA PALMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrómeda 1066/1 Bis y MARÍA JOSÉ CARBAJAL, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrómeda 1066/1 Bis.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1058 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 5

PABLO JAVIER TROCCOLI, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Fco. Ros 2735/002 Montevideo y CAROLINA ANASTASIADIS, 29 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Fco. Ros 2735/002 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1090 Ene 20- Ene 24

LUIS SEBASTIAN MOREIRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4047 Bis Montevideo y KARINA LILIAN CAMPANILE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4125 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1079 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 6

MARIO EDUARDO SERIO, 29 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Alcides de María 680- 3 y MACARENA AGUILAR, 33 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Alcides de María 680 Ap. 3.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1118 Ene 20- Ene 24

PABLO ADRIAN SERGIO, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2092- 203 y MARIA DEL VALLE PAULOS, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 70- 1310.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1092 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 7

ANTONIO PIRIZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2026 ap. 3 y MARIA EVA ROJAS, 83 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026 ap. 3.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1078 Ene 20- Ene 24

JULIO ADRIAN IPATA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Toledo Chico 4975 y MARIANA DANIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Toledo Chico 4975.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1057 Ene 20- Ene 24

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nelson Martín Soto Medina, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA VIDA QUE TIENE DERECHO A NACER", letra, de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 1264 Ene 24- Ene 24

Ramón César Varela García, solicita la inscripción de la obra titulada: "CUENTOS CORTOS VARIOS", de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 1260 Ene 24- Ene 24

Octavio Ilich Larocca, solicita la inscripción de la obra titulada: "ÁLBUM DE CUENTOS", de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 1257 Ene 24- Ene 24

Simone Nadine Seija Paseyro, solicita la inscripción de la obra titulada: "CUANDO LAS CABEZAS DE LAS MUJERES SE JUNTAN ALREDEDOR DEL FUEGO", cuentos de la cual se declara autora.
Montevideo, 20 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 1246 Ene 24- Ene 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

"LI GUERRIERI S.R.L."

Contrato: 19/12/2011.
Inscripción: 20501/20.12.2011.

Socios/ cuotas:
- Phaedra Margarita VIERA LUCAS (10).
- Jhonattan Andrés PEULA MENDIETA (10).
Capital: $ 80.000.
Objeto: Enseñanza, capacitación, formación educativa en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1296 Ene 24- Ene 24

ELEFA S.R.L.

Contrato: 09/12/2011.
Inscripción: Nº 20825 (23/12/2011).
Socios/ cuotas:
- María Elena RODRIGUEZ NUÑEZ (4).
- Fabián MARTINS MORALES (26).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Cobranzas a domicilio.
Administración: Fabián MARTINS.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1295 Ene 24- Ene 24

PARTNERS CONSULTORES S.R.L.
Modificación

Contrato: 23/12/2011.
Inscripción: Nº 21007/27.12.2011.
Se modifica pacto de continuación en caso de fallecimiento o incapacidad.

Única Publicación

22) $ 442 1/p 1294 Ene 24- Ene 24

NUEVOS SERVICIOS S.R.L.

Contrato 28/11/2011 y modificación 19/12/2011
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1.000 c/u).
Socios: Horacio Nicolás Martínez Rappalini (50 cuotas) y Horacio Alejandro Martínez Arregui (50 cuotas)
Administración: ambos socios, indistintamente.
Objeto: estación de servicio.
Plazo: 10 años (prorrogable).
Domicilio: Fondar 893, Trinidad, Flores.
Reg. Comercio: Nº 19340 1º/12/2011 y Nº 20781 23/12/2011.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1262 Ene 24- Ene 24

CALVETE S.R.L.

Contrato: 19/12/2011
Capital: $ 200.000 (200 cuotas $ 1.000 c/u).
Socios: Hugo Omar Calvete Olivera (100 cuotas), Hugo Rodrigo Calvete Hernández (50 cuotas), Juan Andrés Calvete Hernández (50 cuotas)
Administración: Hugo Omar Calvete Olivera.
Objeto principal: construcción.
Plazo: 30 años (prorrogable).
Domicilio: Inés Durán 578, Trinidad, Flores.
Registro de Comercio: Nº 20782, 23/12/2011.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1261 Ene 24- Ene 24

Triunvirato del Este S.R.L
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 08/12/2011.
Inscripción: Nº 19847 de 09/12/2011
Cedente: Juan Luis Barbero Lopez.
Cesionario: Carlos Santiago Diez Pérez (80 cuotas)
Modificación: Carlos Santiago Diez Pérez (administrador).

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1256 Ene 24- Ene 24

CHIOVINO Y LESCANO S.R.L.

Contrato: 22/12/2011
Inscripción: 64 / 03.01.2011
Socios / cuotas:
-Walter Francisco CHIOVINO LOSTAO (25)
-Julio César LESCANO CHIOVINO (25)
Objeto: Carnicería y afines.
Capital: $ 100.000.
Administración: indistintamente ambos socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rosario, Colonia.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1236 Ene 24- Ene 24

SRL

NOMBRE: "SAN JORGE LA BARRA S.R.L."
CONTRATO: 7/12/2011
INSCRIPCION: 19.845 AÑO 2011
SOCIOS: MARÍA BARREIRA RODRÍGUEZ (10 CUOTAS). JOSÉ JORGE CARBALLO BARREIRA (10 CUOTAS). ISABEL MARÍA VEGA TELLECHEA (10 CUOTAS). ALVARO CARBALLO BARREIRA (10 CUOTAS).
CAPITAL: $ 5000
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS 2 AÑOS.
DOMICILIO: MALDONADO
ADMINISTRACION: JOSÉ JORGE CARBALLO BARREIRA
OBJETO: SERVICIOS VARIOS, RESTAURANT. REPRESENTACIONES, COMISIONES, CONSIGNACIONES. COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN. COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION BIENES MUEBLES, INMUEBLES, FORMAR PARTE SOCIEDADES, LICITAR, ABRIR CUENTAS CORRIENTES.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 1231 Ene 24- Ene 24

BRILOCOR SRL
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26/12/2011
Inscripción: No. 21023 el 28/12/2011
Nuevo Administrador: Nicolás Andrés PAKCIARZ NIRENBERG.

Única Publicación

22) $ 442 1/p 1220 Ene 24- Ene 24

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: SAFER S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento comercial: "FARMACIA OROMAR" ubicado Rivera No. 202-A, entre Alvear y las Heras, San José de Carrasco.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 3420 20/p 39822 Dic 29- Ene 26

Venta de Comercio

Ley 2904. Verónica Inés Jara prometió vender a Adriana Antelo Vespa, establecimiento comercial "Salon Blues", sito en Uruguay 1030 bis. Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 39746 Dic 29- Ene 26

Pizzería "Nuevo La Cava", calle María Espínola 1613, llama a acreedores presentarse en Martin C. Martínez 2808. Montevideo.

Última Publicación

25) $ 1140 20/p 39603 Dic 27- Ene 24

Ley 2.904. ERNESTO TIESO GIGLIO prometío vender a ÁNGELA DAYANA BAZZAN, Salón de Avda. General Aguilar 1254, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1140 20/p 519 Ene 09- Feb 03

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BUENO GUILLEN, JORGE EDUARDO.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE Nº 381-631/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVIA DANIELA GUILLÉN SANDOVAL, C.I. 4.894.359-1, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo DENIS BENJAMÍN BUENO GUILLEN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al padre del menor, el Sr. JORGE EDUARDO BUENO PILATOS C.I. 4.872.780-4, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. Mercedes, 30 de Diciembre de 2011. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 612 Ene 11- Ene 24

Varios

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

CUERPO DE RESOLUCIÓN 426 ACTA 037
de fecha 28 de diciembre de 2011

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1.- Convocar a Llamados Públicos a Asociaciones Civiles sin fines de lucro interesadas en prestar el Servicio de Radiodifusión Comunitaria en la banda de FM, en las localidades, canales y frecuencias detalladas en el presente acto administrativo.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CANAL	FRECUENCIA (MHz)
MALDONADO	PAN DE AZÚCAR	281	104,1
MALDONADO	MALDONADO	283	104,5
ROCHA	CASTILLOS	245	96,9

2.- Disponer la publicación de la Convocatoria, en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional y en uno departamental, otorgándose un plazo de 60 (sesenta) días contado a partir de la última publicación en el Diario Oficial para la presentación de los interesados.

3.- Aprobar los Pliegos de Bases de Condiciones que lucen en Anexo y regirán dichos Llamados y disponer su publicación en la página institucional de URSEC en Internet, así como realizar la mayor difusión del acto.

4.- A sus efectos pase por su orden a la Gerencia de Administración y Finanzas y posteriormente a la Gerencia de Gestión y Fiscalización.

"*El ANEXO* de esta Resolución que contiene los pliegos (Formulario e Instructivo) del llamado se encuentra publicado en la página web institucional de la URSEC: *www.ursec.gub.uy.* Por consultas al respecto se puede enviar mail a ursec@ursec.gub.uy con la referencia "Llamado Radiodifusión Comunitaria, Resolución 426/11" o al teléfono de URSEC: 2902 8082."

Firma: Dra.Teresita Azambuya, Secretaría General

Firma: Ing. Gabriel Lombide, Presidente URSEC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1293 Ene 24- Ene 24

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Ministerio de Salud Pública - Dirección General de Salud
Programa de Prevención de Enfermedades no Transmisibles
Componente 1: Fortalecimiento del MSP para enfrentar el cambio del perfil epidemiológico de Uruguay
Subcomponente 1.1: Fortalecimiento de la Inteligencia Sanitaria
COMUNICADO DE PRORROGA
LLAMADO A FIRMAS CONSULTORAS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA REALIZAR LA 2ª ENCUESTA NACIONAL DE FACTORES DE RIESGO DE ENT'S

Bases del llamado en: www.msp.gub.uy (UCAP/PPENT) o Departamento de Adquisiciones PPENT, Av. 18 de Julio 1892 - 5º piso, oficina 501- 502.
Montevideo- Uruguay
Telefax (598) + 2401 0290 - 2400 8822



Recepción de documentación:
Hasta el 30/01/2012, Hora 15:00
Lugar de entrega de documentación:
Av. 18 de Julio 1892, Dpto. de Adquisiciones PPENT, oficina 501-502, en el horario de 12:00 a 17:00.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1199 Ene 24- Ene 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Llamado de la Cartera de Inmuebles (CIVIS) MVOTMA para cooperativas de viviendas.
El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente abre un nuevo llamado público para cooperativas interesadas en acceder a predios de la Cartera de Inmuebles para viviendas de interés social (CIVIS).
Las cooperativas interesadas deberán manifestar su interés de participar en el llamado mediante la presentación de una nota de postulación, hasta 15 de marzo del 2012 inclusive, donde detallen la localidad a la que aspiran.
Las localidades a postular son las siguientes:
* Montevideo: CCZ Nº 9, Nº 11, Nº 13, Nº 15, Nº 16
* Canelones: Santa Lucía
* Canelones: Santa Lucía
* Canelones: Canelones
* Cerro Largo: Melo
* Artigas: Artigas
* Río Negro: Young
* Colonia: Carmelo
* Colonia: Colonia
* Flores: Trinidad
Las cooperativas que no tengan Certificado de Regularidad vigente y estén interesadas en participar del presente llamado, podrán iniciar trámite para obtener Certificado de Regularidad hasta el 30 de enero del 2012, siendo este un requisito excluyente.
Por más información deberán dirigirse a las dependencias del Ministerio Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en Montevideo (25 de mayo 402) y en el interior en la oficinas departamentales correspondientes.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1301 Ene 24- Ene 24

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA




Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BOISY S.A. para regularizar un represamiento que embalsa 1:100.000 m³ de aguas de una cañada, tributaria del Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 8.512, perteneciente a la 7ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro
DINAGUA.

Primera Publicación
27) $ 2673 3/p 1223 Ene 24- Ene 26



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BOISY S.A., para regularizar un represamiento que embalsa 1:350.000 m³ de aguas de una cañada, tributaria del Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 14.270, perteneciente a la 7ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de febrero de 2012, a las 11:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro
DINAGUA.

Primera Publicación
27) $ 2673 3/p 1222 Ene 24- Ene 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA JOSEFINA RIANI CONTI según expediente Exp. Gex Nº 2011/14000/06730 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Yacaré Chico, afluente del Arroyo Yacaré Grande, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz con un volumen solicitado de 1:731.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 4919 y su embalse afecta a los padrones Nos. 4919, 971 y 1703 de la 4a. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de marzo del año 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Coordinador Recursos Hídricos
Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

Última Publicación
27) $ 2187 3/p 1089 Ene 20- Ene 24

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 de enero de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,318800
BRASIL	REAL	1000		1,771900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,546900
JAPON	YEN	3600		77,235000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,934000
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,293400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,896	3,896
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,851	10,851
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,533	19,533
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19, 531	19,531
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19, 531	19, 531

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1249 Ene 24- Ene 24

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

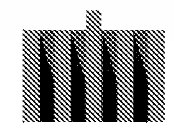
Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a los señores Carlos Alberto Ferreira Cabrera y Humberto Hervar Zabaleta García respecto del llamado a concurso para la provisión de cargo de Rural (Esc. E2, Grado 6) Región Metropolitana y Cercanías - Campo Experimental Nº 2 (Libertad - San José) - Facultad de Veterinaria, que la Prueba Teórico Práctico y Entrevista se realizarán el día 7.febrero.2012, hora 9:00, en el Campo Experimental Nº 2 (Ruta Nacional Nº 1, Km. 42.500).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1247 Ene 24- Ene 24

FACULTAD DE MEDICINA

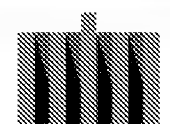


HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 12 de setiembre de 2011 la Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1.- Aceptar la renuncia de la Sra. Andrea Barros Rilo (Esc. D3, Gº 7, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 18790), a partir del 8 de setiembre de 2011, por motivos personales.
2.- Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
Con fecha 18 de octubre de 2011 la Comisión Directiva resuelve:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Dirección del Hospital de Clínicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1255 Ene 24- Ene 24



HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 21 de setiembre de 2011 la Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
1.- Aceptar la renuncia de la Sra. María Virginia Menchaca Barboza, al cargo de Profesional III, Lic. Oftalmología (Esc. A1, Gº 9, 36 hs. semanales, Titular, Nº de cargo 6871), a partir del 8 de setiembre de 2011, por motivos personales.
2.- Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
Con fecha 4 de octubre de 2011 la Comisión Directiva resuelve:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Dirección del Hospital de Clínicas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1254 Ene 24- Ene 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Ref. 2012/02
RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A PERSONAS INTERESADAS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) en puestos de:
Ingeniero/a Industrial Mecánico/a con destino Unidad Acondicionamiento Este (Maldonado)
Las bases del llamado se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Las personas interesadas podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 09 hs. del lunes 23/01/2012 hasta las 17 hs. del lunes 27/02/2012
Quienes se inscriban, deberán presentar la documentación solicitada en ANTEL, Paraguay y Panamá, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, nivel 2, desde el miércoles 07/03/2012 al viernes 09/03/2012 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1302 Ene 24- Ene 24

RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO

Ref. 2012/01
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) en puestos de:
Técnico/a Básico con destino varias localidades del País
En función de las necesidades de servicio, ANTEL dispondrá la cantidad y destino de puestos a cubrir de acuerdo al orden de la lista de elegibles resultante del llamado, la cual tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha de finalización del proceso de selección.
Las bases y documentación a presentar se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 09 hs. del lunes 23/01/2012 hasta las 17 hs. del lunes 27/02/2012
El sorteo se realizará, el día lunes 05/03/2012 a las 14 hs., en Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, Nivel 4, Salón 404, Montevideo.
El listado de los postulantes sorteados se publicará en la página Web de Antel el día martes 06/03/2012.
Las personas sorteadas y aquellas que pasan directamente a las etapas de selección deberán presentar la documentación solicitada en Antel, Paraguay y Panamá, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Nivel 2, desde el miércoles 07/03/2012 al viernes 09/03/2012, en el horario de 10 a 16 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1241 Ene 24- Ene 24

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Catalina Irigoyen, C.I. 3.425.731-2 de la Resolución de INAU No. 2210/11 del 31/08/2011, que se transcribe: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Catalina Irigoyen C.I.: 3.425.731-2 a la función contratada de Profesional IV, Psicólogo, Escalafón "A", Grado 10 que ostenta en el Instituto, fijándose como fecha de desvinculación funcional el 15/09/11. Firma: Psic. Jorge Ferrando- Director y Dr. Javier Salsamendi, Pte. De INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1086 Ene 20- Ene 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios, de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Ing. Manuel Rodríguez Correa que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
* 81125.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1154 Ene 23- Ene 25

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones



que se detallan a continuación, frentistas a la calle Espuélitas que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
* 162271.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1153 Ene 23- Ene 25

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto
NOTIFICACIONES

En cumplimiento del artículo 59 del Dcto. 5940/97, la Unidad de Vivienda notifica las siguientes personas a presentarse en un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. De resolución recaída en expediente Nº 201147120.

Gloria Barreto	C.I. Nº 3.770.372-8
Eugenio Caraballo	C.I. Nº 2.517.217-1
Maria Fernanda Pintos	C.I. Nº 5.455.576-4
Alvaro De Los Santos	C.I. Nº 4.790.360-1.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1136 Ene 20- Ene 24

VARIOS

GERARDIL SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 53 Ley 16.871.

Se comunica la pérdida de los libros: "Libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas", "Libro Diario", "Libro Inventario" y "Libro De Resoluciones, Actas de Directorio y Copiador de Cartas", de GERARDIL SOCIEDAD ANONIMA.
Única Publicación
27) $ 162 1/p 1265 Ene 24- Ene 24

"CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA"

Por Javier Luis Deus Barone.-
Padrón Nº 1.736 zona urbana de Santa Lucia, segunda sección judicial del departamento de Canelones.-
Beneficiarios: Victoria y Jose Ignacio Deus Rodriguez.-
Otorgado el dia 8 de diciembre de 2011.
27) (Sin Costo) 10/p 822 Ene 17- Ene 30

Sociedades Anónimas y Balances

ARONY CORPORATION S.A.
Aclaracion

En Diario Oficial de fecha 18/1/2012, en el aviso No 923, Donde dice " "ARONY INTERNATIONAL S.A." debió decir "ARONY CORPORATION S.A.", por asi corresponder.
Única Publicación
28) $ 162 1/p 1287 Ene 24- Ene 24

SAGIDEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 622.
Única Publicación
28) $ 2210 1/p 1278 Ene 24- Ene 24

RAUTA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 623.
Única Publicación
28) $ 2210 1/p 1277 Ene 24- Ene 24

WARLER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 621.
Única Publicación
28) $ 2210 1/p 1276 Ene 24- Ene 24

PULIEN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 624.
Única Publicación
28) $ 2210 1/p 1275 Ene 24- Ene 24

VIADULAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios,

de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 620.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1274 Ene 24- Ene 24

LEILUX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 627.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1273 Ene 24- Ene 24

FONPRI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 628.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1272 Ene 24- Ene 24

DORELSO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 629.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1270 Ene 24- Ene 24

COINLAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 630.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1269 Ene 24- Ene 24

MONAFOX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 626.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1268 Ene 24- Ene 24

ALFUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 698.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1267 Ene 24- Ene 24

NORVINGA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 470.000,00, 100 años, Montevideo.
17/01/12, 625.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1266 Ene 24- Ene 24



REFORMAS

ACLARACIÓN
AGROFINA URUGUAY S.A.
Antes
RULTON S.A.

En el aviso de reforma de estatutos de AGROFINA URUGUAY S.A., antes RULTON S.A. número 24646 publicado en Diario Oficial el 31 de agosto de 2011, donde dice (pesos uruguayos: novecientos cincuenta y cinco mil), debió decir (pesos uruguayos: novecientos cincuenta mil), por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 243 1/p 1326 Ene 24- Ene 24

ADENDA COMPROMISO DE FUSIÓN
Art. 126 LEY 16.060
LINONPRIDE S.A. y
INVERSORA TORONTO S.A.
FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

SOCIEDAD INCORPORANTE: LINONPRIDE S.A., QUE CAMBIA RÉGIMEN JURÍDICO A LA LEY 16.060
SOCIEDAD A DISOLVER POR INCORPORACIÓN: INVERSORA TORONTO S.A.
CAPITAL DESPUÉS DE LA FUSIÓN: $ 6.003.000
ACREEDORES: COMPROMISO Y BALANCE EN: ITUZAINGÓ No 1393/401 (MONTEVIDEO) de 10:00 a 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

Primera Publicación

28) $ 17680 10/p 1288 Ene 24- Feb 06

INVERSORA THIELLS S.A.
Reforma

Asamblea: 30/09/10
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramas y anexos: de alimentación, automotriz, carne, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos; textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, construcción, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 4.062.000
Registro: 18471- 16/11/2011.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1285 Ene 24- Ene 24

HOUSTON CITY CO. S.A.
Reforma

Asamblea: 30/11/10
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramas y anexos: de alimentación, automotriz, carne, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos; textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, construcción, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.000.500
Registro: 19202- 29/11/2011.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1284 Ene 24- Ene 24

COSMISUR S.A.
Reforma

Asamblea: 09/06/2011
Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay ó el extranjero de acuerdo a lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 100, Ley 18.083.- Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país ó en el exterior, por cuenta propia ó de terceros; no estando comprendidas estas actividades por el Decreto - Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el BCU, ni las establecidas por Ley 16.774, normas concordantes y modificativas. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país ó el exterior.-
$ 1.855.200
Registro: 18535- 17/11/2011.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 1282 Ene 24- Ene 24

LIDER PLACE S.A.
Reforma

Asamblea: 31/05/10
Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay ó el extranjero de acuerdo a lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 100, Ley 18.083.- Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país ó en el exterior, por cuenta propia ó de terceros; no estando comprendidas estas actividades por el Decreto - Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el BCU, ni las establecidas por Ley 16.774, normas concordantes y modificativas. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país ó el exterior.-
$ 1.916.400
Registro: 15236- 26/09/2011.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 1281 Ene 24- Ene 24

MUNECOR S.A.
Reforma

Asamblea: 09/06/11
Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay ó el extranjero de acuerdo a lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 100, Ley 18.083.- Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país ó en el exterior, por cuenta propia ó de terceros; no estando comprendidas estas actividades por el Decreto - Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el BCU, ni las establecidas por Ley 16.774, normas concordantes y modificativas. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país ó el exterior.-
$ 1.855.200
Registro: 17321- 28/10/2011.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 1280 Ene 24- Ene 24

GLOBALGILL S.A.

Asamblea: 30/11/2010
Acciones: Nominativas (Art. 3º)
Registro: 28/12/2011 Nº. 21087.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 1279 Ene 24- Ene 24

LEINSTER S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/04/04 resolvió reducir el capital integrado a U$S 2.897.649,87.- (dólares estadounidenses dos millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y nueve con 87/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

28) $ 13260 10/p 1213 Ene 23- Feb 03

LEINSTER S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 2004 resolvió reducir el capital integrado a U$S 10.305,32.- (dólares estadounidenses diez mil trescientos cinco con 32/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

28) $ 13260 10/p 1212 Ene 23- Feb 03

ERNABELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de julio de 2009 resolvió reducir el capital integrado a R$ 7.320.108,68 (Reales siete millones trescientos veinte mil ciento ocho con 68/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

28) $ 13260 10/p 1210 Ene 23- Feb 03

ERNABELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2011 resolvió reducir el capital integrado a R$ 6.771.179,47 (Reales seis millones setecientos setenta y un mil ciento setenta y nueve con 47/100). Documentación en Juncal 1327,

Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.
28) $ 13260 10/p 1209 Ene 23- Feb 03

CAÇAPAVA S.A.

Asamblea: 19.12.2011
Capital Integrado: $ 84.242.486
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 4420 10/p 995 Ene 19- Feb 01

PARAJE GAVIOTAS S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 Ley 16.060

AGE: 30/11/2011
Capital rescatado: $ 3.941.400.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 8840 10/p 746 Ene 13- Ene 26

Cantidad de avisos de fecha 24/01/2012 publicados en esta edición: 86.



AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 309	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Sarandí 555	4552-3678	4552-3678	imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609	4472-7609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 71.00 (*)

Avisos Varios ....$ 81.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 57.00 (*)

Remates....................$ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 442.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)......................$ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.).........$ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 106.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

La energía es una oportunidad

Por Dr. Ramón Méndez – Director Nacional de Energía

Uruguay es un país sin energéticos «tradicionales». No posee, al menos que sepamos, reservas probadas de petróleo, gas natural o carbón, fuentes no renovables, pero que en conjunto, representan más del 80 % de la energía primaria consumida en el mundo. Al mismo tiempo, ha colmado sus posibilidades de aprovechamiento de la energía hidroeléctrica. Esta dificultad llevó a que, en nuestra cultura reciente, la palabra «energía» fuera usualmente utilizada junto a expresiones como «problema», «dificultad», o incluso la más sombría: «crisis».

Paralelamente, durante los últimos años nuestro país ha venido creciendo de manera sostenida, a un ritmo inédito en su historia. Esta situación demanda cada vez más energía, tanto para satisfacer las necesidades de la industria, como las del transporte o del sector residencial.

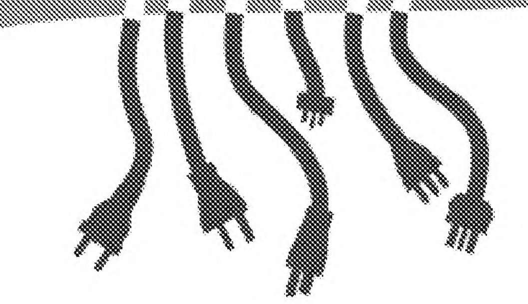
En este contexto particularmente complejo, luego de un profundo análisis, en 2008 el Consejo de Ministros aprobó una Política Energética con una mirada de largo plazo. Esta política está basada en cuatro grandes ejes estratégicos, metas de corto, mediano y largo plazo (que deberán cumplirse antes de 2015, 2020 y 2030, respectivamente), así como un conjunto de varias decenas de líneas de acción que garantizarán que los objetivos se alcancen en tiempo y forma. Los ejes estratégicos definen el rol de los diferentes actores a la vez que puntualizan el papel del Estado para diseñar y conducir la política energética, la diversificación de la matriz energética con especial énfasis en las energías renovables, el impulso de la eficiencia energética y la consideración del acceso adecuado a la energía como un derecho humano para todos los sectores sociales.

Dos años más tarde, durante la transición entre el Gobierno anterior y el actual, el entonces presidente electo, José Mujica, propuso a la oposición la creación de cuatro comisiones multipartidarias para analizar otros tantos grandes temas nacionales. Uno de ellos fue el energético. En esta comisión, los partidos con representación parlamentaria avalaron, en su esencia, la política vigente. Desde 2010, por lo tanto, Uruguay posee una política energética de largo plazo acordada por todos los sectores políticos.

Uno de los pilares de esta política de Estado es el aprovechamiento de fuentes energéticas no tradicionales que nuestro país no usufructuaba. Entre otras, las energías eólica y solar, los diversos usos de los residuos de biomasa de los emprendimientos agroindustriales y forestales, así como los biocombustibles presentan en nuestro país ventajas comparativas superlativas. En Uruguay, las energías renovables permiten no solo reducir costos sino también ganar mayor soberanía al independizarnos de la importación de energéticos cuyo precio, en el mercado mundial, no podemos controlar.

Como consecuencia de estas políticas, ya en 2010 la participación de las energías renovables en nuestra matriz energética llegó al 48 %, lejos del 10 % que es el promedio mundial y de la meta del 20 % que se planteó la Unión Europea para 2020.

En suma, en unos pocos años, en Uruguay hemos demostrado que la energía, lejos de ser un eterno «problema», puede visualizarse como una «oportunidad» para contribuir al desarrollo de nuestro país y permitir la inclusión social de sus ciudadanos.





La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas ha proclamado el año ***2012: Año Internacional de la Energía sostenible para todos.***

> La ONU [...] alienta a todos los Estados Miembros, al sistema de Naciones Unidas y a todos los demás agentes a que aprovechen el Año Internacional para concienciar sobre la importancia de abordar los problemas energéticos, en particular los servicios energéticos modernos para todos, el acceso a servicios de energía asequibles, la eficiencia energética y la sostenibilidad de las fuentes y del uso de la energía, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de Desarrollo del Milenio, y asegurar el desarrollo sostenible y la protección del clima mundial [...]

La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) suscribe esta declaración en todos sus términos y ha decidido aprovechar esta valiosa oportunidad para trabajar en la toma de conciencia sobre la importancia de incrementar el acceso sostenible a la energía renovable, en el ámbito nacional. Dado que los servicios energéticos son fundamentales en la productividad, la salud, la educación, los servicios de comunicación y finalmente en el cambio climático dedicaremos, durante todo el 2012 —en coordinación con la Dirección de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería— espacios en las tapas y contratapas del Diario Oficial, en la Pantalla Gigante y en nuestro Portal Web IMPO, además de la promoción de foros sobre el tema, en nuestra sala de eventos.

más información, más ciudadanía

Texto de contratapa: Sra. Margarita Echevesta
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa